

MONTE VERA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDENANZA N° 041/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTE VERA
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1°: Designase al Sr. Marcelo Carlos Busaniche, abogado, D.N.I. N° 29.560.759, CUIL 23295607599, Matrícula N° 8956, con domicilio en calle Luciano Molinas N° 1735 de la ciudad de Santa Fe, como Juez de Faltas Titular del Juzgado de Faltas de la Ciudad de Monte Vera, dicho cargo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Artículo 2°: Designase al Sr. Mauro Exequiel Donzelli, abogado, DNI N° 37.791.794, CUIL 20377917945, Matrícula N° 10270, domiciliado en Buenos Aires 1027 de la Ciudad de Monte Vera, como Secretario del Juzgado de Faltas de la Ciudad de Monte Vera, dicho cargo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


PAMELA KRAWEZUK
SEC. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA


FEDERICO MIRANDA
Presidente
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA